

#### Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

# RESOLUCION No. RESUDAE15-166 jueves, 03 de diciembre de 2015

"Por medio de la cual se asigna código único de identificación a los Despachos permanentes de Tribunales Administrativos de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, creados según Acuerdo PSAA15-10402, modificado y ajustado por el Acuerdo PSAA15-10412 de 2015".

### LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO

En ejercicio de la facultad otorgada por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdos No. PSAA08-4894 y PSAA08-4967 de 2008 y con base en las políticas de asignación de códigos dada por el Acuerdo PSAA14-10248 de 2014,

#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°-** *Asignación de Código.* Asignar el código de identificación a los despachos permanentes de Tribunales Administrativos de la Jurisdicción Administrativas, creados según Acuerdos PSAA15-10402 y PSAA15-10412, así:

No.	CONSEJO SECCIONAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE	SECCIÓN	PERMANENTES NUEVOS - ACUERDOS 10402 Y 10412	CÓDIGO ASIGNADO POR CREACIÓN
1	Antioquia	ANTIOQUIA	UNA SOLA SECCIÓN	5	0500123400011
2	Antioquia				0500123400012
3	Antioquia				0500123400013
4	Antioquia				0500123400014
5	Antioquia				0500123400015
6	Atlántico	ATLÁNTICO	UNA SOLA SECCIÓN	3	080012340007
7	Atlántico	ATLÁNTICO			080012340008
8	Atlántico	ATLÁNTICO			080012340009
9	Bolívar	BOLÍVAR	UNA SOLA SECCIÓN	2	130012340005
10	Bolívar	BOLÍVAR			130012340006
11	Boyacá	BOYACÁ	UNA SOLA SECCIÓN	1	150012340006
12	Caldas	CALDAS	UNA SOLA SECCIÓN	1	170012340006
13	Caquetá	CAQUETÁ	UNA SOLA SECCIÓN	1	180012340004
14	Cauca	CAUCA	UNA SOLA SECCIÓN	1	190012340005
15	Bogotá	CUNDINAMARCA	SECCIÓN SEGUNDA	6	250002342013
16	Bogotá	CUNDINAMARCA			250002342014
17	Bogotá	CUNDINAMARCA			250002342015

No.	CONSEJO SECCIONAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE	SECCIÓN	PERMANENTES NUEVOS - ACUERDOS	CÓDIGO ASIGNADO POR CREACIÓN
				10402 Y 10412	
18	Bogotá	CUNDINAMARCA			250002342016
19	Bogotá	CUNDINAMARCA			250002342017
20	Bogotá	CUNDINAMARCA			250002342018
21	Bogotá	CUNDINAMARCA	SECCIÓN TERCERA	3	250002343007
22	Bogotá	CUNDINAMARCA			250002343008
23	Bogotá	CUNDINAMARCA			250002343009
24	Huila	HUILA	UNA SOLA SECCIÓN	1	410012340006
25	Magdalena	MAGDALENA	UNA SOLA SECCIÓN	1	470012340004
26	Meta	META	UNA SOLA SECCIÓN	1	500012340005
27	Quindío	QUINDIO	UNA SOLA SECCIÓN	2	630012340004
28	Quindío	QUINDIO			630012340005
29	Risaralda	RISARALDA	UNA SOLA SECCIÓN	1	660012340004
30	Santander	SANTANDER	UNA SOLA SECCIÓN	1	680012340006
31	Valle	VALLE DEL CAUCA	UNA SOLA SECCIÓN	2	760012340011
32	Valle	VALLE DEL CAUCA	UNA SOLA SECCIÓN		760012340012

ARTÍCULO 2°.- Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015).

LUZ MARINA VELOZA JIMÉNEZ

Directora

GEMR- Acuerdos PSAA15-10402 y PSAA15-10412